

CORPORACIÓN ABRIENDO PUERTAS



PROPUESTA TÉCNICA “Reinserción económica y emprendimiento para mujeres en conflicto con la ley”

Junio 2017

Formulario Tech 1: Litigios e Historial de Aplicación

Este formulario debe ser completado por la FC seleccionada antes de las negociaciones del contrato para los contratos con un valor estimado superior a US \$250.000.

Las siguientes preguntas están destinadas a identificar las acciones legales que pudieran indicar que la FC -o personas estrechamente asociadas con la misma- incurrió en una falta grave. Esta información es relevante para la evaluación del BID de los riesgos de integridad y reputación asociados con el proyecto propuesto. Las preguntas son relativamente complejas pues la intención es identificar:

- acciones legales presentes o pasadas, en la que se alegue que (agregar detalles)
- la empresa de consultoría o individuos/entidades estrechamente asociadas con ella (agregar detalles)
- incurrió en una falta penal, civil o regulatoria grave.

Las personas y entidades estrechamente asociadas con una FC incluyen los altos directivos y empleados clave (un "empleado clave" es un empleado de la empresa de consultoría responsable de la gestión o ejecución del contrato que se suscriba con el BID).

No todos los crímenes o delitos civiles/regulatorios son relevantes para la evaluación de la integridad o el riesgo de reputación. Los delitos relevantes incluyen - pero no se limitan a - lo siguiente:

- Conducta criminal seria: Constituye un delito grave puede variar de acuerdo con la legislación local, pero debe incluir: la corrupción y el soborno, el fraude, financiamiento del terrorismo o lavado de dinero, robo o hurto; uso de información privilegiada, manipulación del mercado, y homicidio, entre otros.
- Falta de ética o mala conducta financiera grave: Ejemplos de mala conducta financiera o falta de ética grave son la manipulación de ofertas, lavado de dinero, fijación de precios, fraude, evasión de impuestos, fabricación o la venta de productos prohibidos.

En caso de duda si un delito es "grave", por favor infórmelo.

Teniendo en cuenta lo anterior, la FC debe responder a las siguientes preguntas y proporcionar una explicación detallada en una hoja aparte, si la respuesta a cualquier pregunta es afirmativa.

<p>1) A su buen saber y entender, ¿la FC o cualquier alto directivo o empleado clave de la FC está sujeto a cualquier litigio (ya sea civil o criminal), o a un proceso reglamentario en el que la FC o cualquier miembro de la junta, gerente general o empleado clave de la FC está acusado de haber participado en: a) conducta criminal grave; o b) mala conducta financiera o ética grave?</p>	<p>Confirme: Sí _____ No ___x___</p>
<p>2) A su buen saber y entender, ¿la FC o cualquier directivo o empleado clave, es el objeto de alguna investigación para evaluar si la FC o cualquier miembro de la junta, alto directivo o empleado clave de la FC pudiera haber participado en: a) conducta criminal grave; o b) mala conducta financiera o ética grave?</p>	<p>Confirme: Sí _____ No ___x___</p>
<p>3) A su buen saber y entender, ¿la FC o un directivo o empleado clave ha sido sancionado o una autoridad penal, civil o regulatoria encontró que ha participado en: a) conducta criminal grave; o b) mala conducta financiera o ética grave?</p>	<p>Confirme: Sí _____ No ___x___</p>

Formulario Tech 2: Certificado de Elegibilidad de la FC y Autoridad para Firmar la Propuesta

Este formulario deberá ser completado por todas las FC al momento de presentar sus propuestas.

<u>Confirmación e Información de Elegibilidad de la FC</u>	<u>Respuesta de la FC</u>
1. ¿En qué año se fundó su empresa/organización?	2007
2. ¿En qué provincia/estado/país se estableció su empresa/organización?	Santiago de Chile
3. ¿Su empresa/organización ha solicitado o abierto alguna vez un procedimiento de bancarrota? (En caso afirmativo, explique en detalle las razones, la fecha de presentación y el estado actual.)	Sí___/No_x__
4. ¿Alguna vez le han cancelado un contrato por falta de desempeño? En caso afirmativo, describa detalladamente en un anexo aparte.	Sí___/No_x__
5. ¿A su buen saber o entender, su empresa/organización, el accionista mayoritario, un alto directivo o empleado clave jamás ha sido suspendido o inhabilitado por cualquier gobierno, una agencia de las Naciones Unidas u otra organización internacional, incluido el Grupo BID, el Grupo del Banco Mundial, el Grupo del Banco Africano de Desarrollo, el Banco Asiático de Desarrollo o el Banco Europeo de Reconstrucción y Desarrollo? En caso afirmativo, proporcione detalles, incluyendo la fecha de reintegración, en su caso, en un anexo aparte.	Sí___/No_X __
6. Es política del BID requerir que los participantes en las actividades financiadas por el Banco observen las normas éticas más elevadas durante la selección y ejecución de los contratos. En este contexto, cualquier acción tomada por una FC (o cualquiera de sus sub-contratistas, proveedores de servicios o proveedores que participan en la propuesta o ejecución de contratos) para influir en la ejecución del proceso de selección o contratación con el fin de obtener una ventaja indebida es inadecuada. El BID define prácticas prohibidas como sigue: (i) Una "práctica corrupta" es el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directo o indirectamente, de cualquier cosa de valor para ejercer influencia inapropiada sobre las acciones de otra parte; (ii) Una "práctica fraudulenta" es cualquier acto u omisión, incluyendo la tergiversación, que a sabiendas o imprudentemente desorienta o intenta desorientar a otra parte con el fin de obtener un beneficio financiero u otro, o para evitar una obligación; (iii) Una "práctica coercitiva" es perjudicar o dañar, o amenazar con perjudicar o dañar, directa o indirectamente, a personas o la propiedad de la parte con el fin de ejercer influencia sobre las acciones de una parte; (iv) Una "práctica de colusión" es un acuerdo entre dos o más partes para lograr un propósito impropio, que incluye el ejercer influencia en forma indebida sobre las acciones de otra parte; (v) Una "práctica obstructiva" es: (aa) destruir, falsificar, alterar u ocultar deliberadamente evidencia material de la investigación o realizar declaraciones falsas ante los investigadores con el fin de impedir materialmente una investigación del Banco sobre denuncias de una práctica corrupta, fraudulenta, coercitiva o de colusión; y/o amenazar, hostigar o intimidar a cualquier parte para impedir que divulgue su conocimiento de asuntos que son importantes para la investigación o para impedir que prosiga la investigación; o (ab) acciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos de inspección y auditoría del Banco. ¿La FC incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados o agentes, o su buen saber y entender, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores, ha participado en alguna práctica corrupta, fraudulenta, de colusión, coercitiva o de obstrucción para competir por este contrato?	Sí___/No_X__
7. ¿a su buen saber y entender, usted, o cualquiera de sus sub-contratistas, proveedores, etc. participan en cualquier actividad que representaría un conflicto de intereses con el Banco?	Sí___/No_X__

Formulario Tech

8. ¿A su buen saber y entender, la FC incluyendo sus respectivos funcionarios, empleados o agentes, o sus subcontratistas, ha estado asociada o involucrada en cualquier forma, directa o indirectamente, con la preparación de los Términos de Referencia, y/o otros documentos utilizados como parte de esta Solicitud de Propuestas?	Sí___/No_X__
9. La política del Banco restringe a las empresas de competir por, o recibir, un contrato financiado por el Banco si un miembro del personal del Banco es pariente en, e incluyendo, cuarto grado de consanguinidad de un propietario, directivo, socio o miembro del directorio de dicha empresa; o tiene un interés financiero en dicha sociedad. El término "pariente" incluye: cónyuge, madre, padre, hermano, hermana, hijo, tío, tía, sobrino, sobrina, yerno, nuera, cuñado, cuñada, abuelo, nieto, primo hermano, padrastros, hijastros, hermanastro, hermanastra, familiares o abuelos del cónyuge, cónyuges de los yernos o nueras, bisnieto/bisabuelo (tío-tía-sobrino-sobrina-abuelo) y tátara nieto (abuelos-nietos). Confirme que ni la empresa de consultoría ni sus subcontratistas se encuentran en una situación de conflicto de intereses como se ha descrito anteriormente.	Sí___/No_X__
10. Confirme que la FC y sus sub-contratistas entienden los privilegios e inmunidades del BID, incluyendo la inmunidad impositiva. Confirmar que entiende que estos privilegios e inmunidades no se aplican a la FC o a los sub-contratistas.	Sí_X_/No___
11. Confirme que la FC comprende su propia responsabilidad en el pago de los impuestos relacionados con los ingresos, personal, etc.	Sí_X_/No___
12. Confirme que la propuesta de precios de la FC se presenta en la moneda especificada.	Sí_X_/No___
13. Confirme que la FC cumplirá con los requisitos de elegibilidad como se indica en el sitio web de registro para empresas de consultoría del BID (registro de proveedores)	Sí_X_/No___
14. Por favor confirme que se adjuntan los estados financieros de la FC correspondientes a los últimos dos (2) años.	Sí_X_/No___

Yo, Juan Pablo Simian Lasserre certifico que soy Director de la Corporación Abriendo Puertas de; que al firmar la Propuesta en nombre y representación de Corporación Abriendo Puertas certifico que toda la información contenida en este documento es exacta y veraz y que la firma de esta propuesta está en el ámbito de mis competencias.



FIRMA

Juan Pablo Simian Lasserre - Director de Corporación Abriendo Abriendo Puertas

(Nombre y título impreso)

28 de junio 2017

(Fecha)

Formulario Tech 3: Carta de Presentación

Santiago de Chile, 28 de junio 2017

A: Rodrigo Serrano Berthet
Especialista Principal en Seguridad Ciudadana
División de Capacidad Institucional del Estado
Departamento de Instituciones para el Desarrollo
Banco Interamericano de Desarrollo

Estimados Señores:

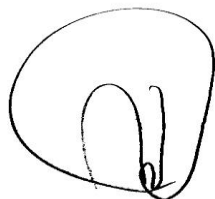
Nosotros, los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para *“Implementar proyecto piloto de reinserción económica y emprendimiento para mujeres en conflicto con Ley”* conformidad con su SDP de fecha 8 de junio 2017 y con nuestra propuesta. Presentamos por medio de la presente nuestra propuesta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta de precios en documentos separados. Revisamos el Acuerdo propuesto y no tenemos ninguna observación al mismo.

Presentamos nuestra propuesta con las siguientes empresas como sub-contratistas: TargetDDI Consultoría Estratégica en Personas y Fundación Vida Rural Universidad Católica de Chile.

Declaramos por la presente que:

- (a) Toda la información y las declaraciones hechas en esta propuesta son verdaderas y aceptamos que cualquier mal interpretación o tergiversación contenida en esta propuesta puede conducir a nuestra descalificación y/o sanción por parte el Banco.
- (b) Nuestra propuesta será válida y permanecerá vigente durante el periodo especificado en la Sección 1, párrafo 4.1.
- (c) No tenemos conflicto de intereses de conformidad con la Sección 1, párrafo 5.
- (d) Cumplimos con los requisitos de elegibilidad como se indica en la Sección 1, párrafo 7, y confirmamos entender nuestra obligación de cumplir con la política del Banco en lo que respecta a las prácticas prohibidas de acuerdo con la Sección 1, párrafo 6.
- (e) Nos comprometemos a negociar un contrato en base a los expertos clave propuestos. Aceptamos que la sustitución de expertos clave deberá ser aprobada previamente por el Banco.
- (f) Esta propuesta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.
- (g) No tenemos sanciones pendientes del Banco o de cualquier otra Institución Financiera Internacional.
- (h) Haremos nuestro mejor esfuerzo para ayudar al Banco en cualquier investigación.

Nos comprometemos, si nuestra propuesta es aceptada y se firma el contrato, a iniciar los servicios relacionados con la asignación a más tardar en la fecha indicada en la Sección 1, párrafo 4.1 de la SDP. Entendemos que el Banco no está obligado a aceptar ninguna de las propuestas que recibe.



Firma autorizada

: Juan Pablo Simian Lasserre - Director

Nombre de la empresa de consultoría : Corporación Abriendo Puertas

En la capacidad de: Corporación Abriendo Puertas Dirección: Camino la Fuente 1069 – Las -Condes

Información de contacto (teléfono y correo electrónico): jpsimian@gmail.com / +56962380925

DECLARACIÓN PREVIA

Yo, Juan Pablo Simian Lasserre, Director de Corporación Abriendo Puertas, en su representación, vengo en declarar lo siguiente:

- 1.- Que con fecha 27 de Abril de 2017, nuestra Corporación, en conjunto con Target-Enlace, presentó antecedentes al BID con el objeto de precalificar para participar en la Propuesta Técnica y Económica correspondiente al Proyecto rotulado CH-T1164 y denominado "Implementar proyecto piloto de reinserción económica y emprendimiento para mujeres en conflicto de Ley".
- 2.- Que con fecha 29 de Mayo de 2017, recibimos comunicación del BID aceptando nuestra presentación y permitiéndonos participar en dicha propuesta.
- 3.- Que con fecha 23 de Junio de 2017, Target-Enlace nos comunicó su decisión de no participar en la propuesta, considerando que sus intereses no podían resguardarse adecuadamente en caso de adjudicarse la Propuesta, pues podrían significar pérdidas que no están dispuestos a asumir o, en su defecto, problemas en la implementación del Proyecto.
- 4.- Que nuestra Corporación, luego de conocer la decisión de Target-Enlace, ha resuelto continuar con su participación en la Propuesta, puesto que limitamos nuestro interés a cumplir con nuestra misión y visión junto a las mujeres privadas de libertad, sin esperar ningún retorno económico ni comercial. Estimamos que nuestro deber es continuar con la postulación en forma independiente, tomando en cuenta que, sin perjuicio del aporte de nuestro socio, se considera y está plenamente capacitada para llevar adelante el Proyecto, en caso de serle adjudicado. Adicionalmente, manifestamos que nuestra Corporación es una Organización Sin Fines de Lucro, por lo que nuestra actividad está exenta de impuestos de conformidad a las leyes chilenas.
- 5.- Que estamos ciertos que nuestra decisión será beneficiosa para el BID, teniendo en cuenta nuestra vasta experiencia en el trabajo intra y post penitenciario desarrollado por nuestra Corporación, como dan cuenta los antecedentes que obran en poder del Banco con motivo de nuestra precalificación. Tenemos también la asesoría y participación conjunta del equipo del Programa de Estudios Sociales del Delito de la Escuela de Sociología de la Pontificia Universidad Católica de Chile y su trayectoria de investigación y reciente elaboración de un Manual de Intervención para mujeres en conflicto con la ley.

En consecuencia, solicitamos que el Banco tenga a bien analizar y evaluar nuestras Propuestas Técnica y Económica que a continuación presentamos a su consideración, reiterándoles que nuestro interés es solamente el cumplimiento de nuestra vocación de compromiso social.



Juan Pablo Simian Lasserre
Director
Corporación Abriendo Puertas

Formulario Tech 4: Organización y experiencia de la empresa de consultoría

A – Organización de la Corporación Abriendo Puertas

Corporación Abriendo Puertas (CAP) es una organización sin fines de lucro, con personería jurídica desde 2007, que desarrolla un trabajo ininterrumpido desde hace 17 años en el Centro Penitenciario Femenino (CPF), acompañando y capacitando a mujeres privadas de libertad. Se propone generar espacios de aprendizaje y contención que promuevan en las internas su autovaloración, su cambio de actitud e, idealmente, contribuir a su reinserción social, a través de su Programa Abriendo Puertas en Libertad, implementado desde 2015. La experiencia acumulada es responsable de estas nuevas iniciativas encaminadas a ampliar y profundizar las actividades que realiza la CAP para el cumplimiento de su misión, entre las cuales se destaca priorizar la capacitación laboral, especialmente en micro-emprendimiento, y extender su ámbito de acción hacia las mujeres que egresan del penal, vinculándolas con redes de apoyo social y laboral. Como consecuencia de ello, varias mujeres han accedido a beneficios de trabajo y en algunos casos, han podido continuar en libertad el trabajo iniciado.

Con la finalidad de entregar capacitación continua en oficio certificado, el año 2014 la Corporación calificó como Entidad Requiriente SENCE, realizando a la fecha 34 cursos de capacitación, en diversos oficios, con un promedio de 400 mujeres del CPF de Santiago. Asimismo, como otro eje de atención a la población penal, se han realizado proyectos con fondos públicos y privados, destinados a diversas secciones del penal, con un variado perfil psicosocial y nivel de compromiso delictual.

Paralelamente, la CAP intenta ser un vehículo que visibilice ante la sociedad chilena y la opinión pública la realidad de la prisión femenina, marcada por una profunda brecha de desigualdad social y de género, aportando a humanizar y dignificar la condición de presidio. Con este fin, la CAP participa del debate público, a través de los medios de comunicación y de otras instancias de socialización de su visión y posicionamiento sobre la prisión femenina y su costo social. Así mismo, busca en forma permanente alternativas que favorezcan la futura reinserción social de las internas, a través de la articulación de redes de apoyo con el mundo privado y la participación en concursos públicos que permitan acceso a capacitación y a fuentes de trabajo.

Visión

Revertir el círculo vicioso de la delincuencia y la marginación en las mujeres privadas de libertad de manera que puedan insertarse familiar, social y laboralmente.

Misión

Acompañar y capacitar a mujeres privadas de libertad tanto durante su reclusión en el Centro Penitenciario Femenino de Santiago, así como una vez cumplida su condena, permitiéndoles recuperar su dignidad y descubrir sus fortalezas de manera de disminuir los factores de riesgo de reincidencia delictual.

Infraestructura

Corporación Abriendo Puertas cuenta con la siguiente Infraestructura para el desarrollo de su labor:

Formulario Tech

- Oficina al interior del CPF (Centro Penitenciario Femenino de Santiago), con escritorios, mesa de reuniones, muebles para archivos. El recinto cuenta con un anexo telefónico de la planta de Gendarmería y acceso a internet.
- Tres salas de clases para el desarrollo de los diversos talleres que dicta la Corporación. Estos están equipados con mobiliario más computadores con acceso a Internet y data.
- Una sala para capacitaciones con mobiliario más 7 máquinas de coser y dos overlock, para nuestros talleres de costura.
- Un recinto habilitado como Peluquería, cuyo objeto es impartir talleres SENCE en esa especialidad, además de servir para que las internas ya diplomadas presten servicio de corte, teñido y peinado a las mujeres que lo contraten, mediante un Convenio de colaboración con Gendarmería. El financiamiento para su construcción fue una donación de la Cámara Chilena de la Construcción, en el año 2014.

B - Experiencia en asignaciones similares de la Corporación Abriendo Puertas

- **Programa de Atención Post-penitenciaria “Abriendo Puertas en Libertad”:**

A partir fines del año 2015 se inicia el programa de atención post-penitenciaria cuyo objetivo es facilitar y acompañar a las mujeres durante el proceso de egreso al medio libre, entregando herramientas que disminuyan los riesgos de reincidencia. Así mismo, gestionar las redes públicas y privadas que están disponibles para mejorar las condiciones de vida de las mujeres y sus familias.

Esta iniciativa ha sido exitosa, en primer lugar por el vínculo que se logra al establecer una relación en su período de reclusión, a través de la atención psicosocial y la capacitación en diversos talleres. Esto ha permitido que exista un alto nivel de adherencia al programa.

Entre los logros se cuenta la inserción laboral en empleos formales de 9 mujeres y la gestión de 3 fondos para emprendimiento y capacitación “Más Capaz” y el acompañamiento en el trámite de omisión de antecedentes delictuales que permite facilitar su colocación laboral.

Para complementar la oferta programática y cubrir las múltiples necesidades de las mujeres egresadas del CPF de San Joaquín, se han establecido convenios formales con diversas instituciones públicas y privadas entre las que se destacan:

- a) Facultad de Derecho Universidad Diego Portales – Clínica Jurídica
- b) Municipalidad de la Pintana – Programa de Reinserción Social Integral
- c) Fundación Vida Rural UC de Chile – Taller de Alfabetización Digital

- **Programa de Preparación para el Egreso 2016:** Colaboración a solicitud del Área Técnica de Gendarmería, en la ejecución de los talleres de preparación para el egreso para las mujeres que pueden acceder a beneficios penitenciarios o egresadas por cumplimiento de condena. 30 Mujeres Graduadas el año 2016.

Programa de Preparación para el Egreso 2017: Programa en ejecución

c. Proporcione toda la experiencia internacional-global y/o cualquier experiencia con otras IFI.

No aplica

b. Equipo y experiencia para realizar las tareas

Corporación Abriendo Puertas cuenta con un equipo de profesionales multidisciplinarios (trabajadores sociales, psicólogos, sociólogos, entre otros), con una larga experiencia en trabajo con población vulnerable, y principalmente con mujeres privadas de libertad del centro Penitenciario Femenino de Santiago.

Contar con más de 17 años de experiencia trabajando en el CPF de Santiago, en la capacitación y acompañamiento de mujeres privadas de libertad, nos ha permitido tener una clara visión del perfil de las internas y sus necesidades, y adquirir conocimiento de las dinámicas al interior de este recinto penal.

La Corporación Abriendo Puertas, mantiene un vínculo de colaboración con los profesionales del Área Técnica de Gendarmería, en la ejecución de todos los programas y proyectos que desarrolla para favorecer la reinserción social de las internas.

El equipo de profesionales cuenta con un conocimiento acabado de los fondos públicos y privados disponibles para financiar proyectos de emprendimiento personal, familiar y trabajo por cuenta propia.

c. Proporcione tres (3) referencias recientes de proyectos similares que ha completado con una Descripción resumida. Incluya los datos de contacto completos

Duración	Nombre del trabajo/y breve descripción de los principales entregables/entregas	Datos de contacto completos	Aproximadamente Valor del contrato (en US \$)/ Cantidad pagada a su empresa	Papel en la asignación
Mayo - octubre 2013	ABRIENDO PUERTAS AL MUNDO LABORAL Capacitación en aseo industrial con inserción laboral para 50 internas del CPF	Ministerio del Trabajo Sub-secretaría del Trabajo Juan Carlos Jobet Eluchans – Sub-secretario Fono:227530401 Dirección: Huérfanos 1273- Santiago de Chile	\$50.000.000 de pesos chilenos	Diseño e implementación del Proyecto Gestión de redes para inserción laboral de 50 mujeres como trabajadoras dependientes
Diciembre 2014 – Junio 2015	CAPACITACIÓN E INSERCIÓN LABORAL DE MUJERES PRIVADAS DE LIBERTAD “Aseo y Mantenimiento de Jardines y Áreas Verdes” 15 internas CPF	Empresa Abertis Autopistas Contacto: Mauricio Rodríguez Jefe Depto. de Responsabilidad Social Empresarial Dirección: Rosario Norte 407 Piso 13 Las Condes – Santiago de Chile Fono: 227142300 Mail: mrodriguez@autopistacental.cl	\$ 7.000.000 de pesos chilenos	Diseño e implantación del Proyecto

Formulario Tech

Enero a Junio 2017	<p><i>“Abriendo Puertas a la Libertad”</i></p> <p><i>“Empoderamiento social y económico de 15 mujeres privadas de libertad del CPF de Santiago, destinado a internas que hayan adquirido un oficio durante su reclusión y se encuentren próximas a salir en libertad”</i></p>	<p><i>Ministerio de Desarrollo Social</i></p> <p><i>Contacto: María Paz Palacios</i></p> <p><i>Tutor Técnico</i></p> <p><i>Dirección: Catedral 1575- Santiago de Chile</i></p> <p><i>Fono:226751400</i></p> <p><i>Mail: mpalacios@desarrollosocial.gob.cl</i></p>	\$15.000.000	Diseño e implementación del Proyecto
--------------------	---	---	--------------	--------------------------------------

Formulario Tech 5 – Metodología

Una descripción del enfoque, metodología y plan de trabajo para ejecutar el trabajo, incluyendo una descripción detallada de la metodología y del personal para capacitación, si los términos de referencia especifican la capacitación como un componente específico del trabajo.

OBJETIVO GENERAL DEL PROYECTO:

Contribuir a la reducción de la victimización en Chile, por medio de la interrupción de trayectorias de comportamiento antisocial en mujeres adulta. Los objetivos específicos deben aludir a los principales ejes del servicio a proveer: la prevención de reincidencia y la promoción de la integración social de las usuarias.

Población objetivo

Mujeres adultas, condenadas por delitos comunes contra las personas o contra la propiedad, que cumplen condena privativa de libertad en CPF de San Joaquín, y que se encuentran a 6 meses o menos de cumplir la fecha de tiempo mínimo de cumplimiento de condena o el tiempo mínimo para postular a beneficios intra-penitenciarios.

Cobertura del proyecto piloto

160 casos.

Criterios de inclusión

1. Ser mujer (género femenino) o identificarse sí misma como tal.
2. Ser adulta (edad cronológica igual o mayor a 18 años).
3. Estar cumpliendo una condena privativa de libertad.
4. Tener un saldo de condena igual o menor a 6 meses para alcanzar el tiempo mínimo de cumplimiento, o bien igual o menor a 6 meses para alcanzar el tiempo mínimo para postular a beneficios intra-penitenciarios.

Criterios de exclusión

1. Ser extranjera sin residencia en Chile Y tener una orden de expulsión del país pendiente.
2. Presentar trastornos psiquiátricos en situación aguda, no compensados, que impidan la participación provechosa en el programa, sólo por el período en que dicho trastorno constituya una barrera a la participación provechosa. Ejemplos: esquizofrenia en fase activa, trastornos por dependencia de sustancias en síndrome de abstinencia, trastornos maníaco-depresivos en fase maníaca no tratada, entre otros.
3. Presentar una discapacidad intelectual incompatible con el desarrollo de actividades laborales auto-gestionadas (retardo mental moderado o profundo).

A) Enfoque Técnico, Metodología y Organización del Equipo de la Empresa de Consultoría.

La metodología proponen acciones sistemáticas y coherentes desde el periodo de reclusión, se habla de generar un proceso continuo de apoyo y oportunidades de cambio para las internas, esta propuesta se basa en la experiencia de otros procesos de reinserción exitosos, donde las personas beneficiadas sin excepciones, han tenido la oportunidad de participar en talleres psicosociales, durante su periodo de reclusión; siendo éstos, acciones integradas, con objetivos bien diseñados y metodologías coherentes a sus intereses y capacidades, que les han permitido modificar su identificación con el mundo delictual y fortalecer su disposición al cambio, pues han considerado aspectos de socialización, culturales y criminógenos, entre otros, que han llevado a estas personas a delinquir, potenciando la transformación de sus valores sociales, vinculación con sus familias y comunidad, todo esto desde una perspectiva de género y promoción de derechos.

Según estadísticas entregadas por Gendarmería el 80% de las mujeres privadas de libertad tiene intención de formar un micro emprendimiento a su egreso, debido a las dificultades para conseguir un empleo por su bajo nivel educativo y contar con antecedentes penales. El autoempleo y micro empresa permite compatibilizar el trabajo con cuidado de los hijos, principal fuente de motivación para el cambio de vida.

El proyecto piloto “Reinserción Económica y Emprendimiento para 160 Mujeres en Conflicto con la Ley” tiene dos componentes centrales:

- 1.- Realizar talleres que permitan el desarrollo de habilidades para el emprendimiento y atención psicosocial que permita disminuir el riesgo de deserción de las beneficiarias**
- 2.- Acompañamiento en la implementación de negocios en mujeres adultas infractoras de ley y gestión de redes.**

El proyecto está diseñado para atender las necesidades específicas de mujeres privadas de libertad y considera en toda su intervención en el fortalecimiento de habilidades y **competencias cognitivas, sociales y laborales,** generando habilidades socio-emocionales y laborales que hagan viable la inserción en el mercado laboral, en forma dependiente, a través del auto-empleo, o del emprendimiento, **considerando el enfoque de género** en todas las etapas de su diseño e implementación considerando disminuir toda forma de discriminación de estereotipos.

El proyecto contempla una intervención de 14 meses divididos en dos niveles de atención:

- Intra-penitenciaria (6 meses)**
- Post-penitenciaria (8 meses)**

I.- Coordinación Área Técnica de Gendarmería

Generar un plan de trabajo y colaboración con el profesional designado por el Área Técnica de Gendarmería, para la implementación del piloto, con la finalidad de acceder a la información y apoyo necesario para viabilizar la intervención propuesta y maximizar los resultados esperados en esta propuesta.

II.- Convocatoria General

Convocar a las mujeres derivadas del Área Técnica que cumplen con los requisitos establecidos en las bases, para informar sobre los beneficios y alcance de la iniciativa. Posterior a la selección de las 160 beneficiarias se debe solicitar a las interesadas en participar de la propuesta, la firma de **consentimiento informado** que certifique que formarán parte de este proyecto piloto.

III.- Diagnóstico de Ingreso al Proyecto General

Como requisito para el ingreso al proyecto se **considerará la elaboración de un diagnóstico integral que considere aspectos demográficos, sociales, salud mental, criminológicos, y del ámbito educacional, capacitación y empleo.**

a.- Instrumentos que se deben aplicar para el Diagnóstico General y Plan de Intervención:

Ficha de Ingreso: Se debe aplicar una ficha a todas las internas derivadas del Área Técnica que contiene un resumen de aquellos aspectos históricos, sociales y psicológicos relevantes de la participante, los que se esperan puedan ser contrastados con la información entregada por Gendarmería y contrastados con los datos obtenidos de la entrevista.

La ficha debe contener antecedentes personales: (CI, Ficha de registro social de hogares, papel de antecedentes, certificados de cumplimiento de condena, entre otros).

-Vivienda.

-Salud (incluida sistema de salud para ella y sus hijos y actualización de FONASA)

-Aspectos legales familiares.

-Nivelación de estudios.

-Redes de apoyo. (Vinculación personal y familiar a redes comunitaria de apoyo)

En relación al resto de las variables, debe informar su estado actual y acciones sugeridas con los contactos necesarios.

Entrevista: La interna una vez derivada por el Área Técnica deberá realizar una entrevista semi-estructurada cuyo objetivo es identificar factores relevantes de riesgo de reincidencia que deben ser considerados en su plan de intervención individual, y que es parte de los antecedentes que determinarán su ingreso al proyecto.

III.-Condiciones a considerar en el diagnóstico (BID):

La participación en el proceso de evaluación diagnóstica es voluntaria y previa al ingreso al proyecto, debido a que se trata de un pilotaje sujeto a evaluación. **El equipo ejecutor deberá redactar un consentimiento informado** que deberá ser firmado por todas las evaluadas, en el cual se deje de manifiesto que:

- a) La participación en la evaluación es voluntaria.
- b) La evaluación genera una postulación al proyecto y no garantiza el ingreso al mismo.
- c) El propósito de la evaluación es conocer las condiciones personales, familiares y sociales que explican su participación en un delito, así como sus experiencias y habilidades laborales y de emprendimiento.
- d) La evaluada debe permitir al equipo ejecutor crear registros escritos y bases de datos digitales para documentar el proceso de evaluación e intervención.

Formulario Tech

- e) Los registros creados por el proyecto, en cualquier medio, sólo tienen propósitos de control de gestión, administración del proyecto, e investigación y desarrollo. Cualquier otro uso de la información obtenida requiere un nuevo consentimiento escrito.
- f) La información del caso no puede ser compartida con ningún medio de prensa o comunicación social, sin la autorización expresa de la evaluada.
- g) La evaluada tiene derecho a retractarse del consentimiento otorgado en cualquier momento y sin expresión de causa.
- h) La evaluación está protegida por secreto profesional y confidencialidad.
- g) La evaluada tiene derecho a conocer el resultado de su diagnóstico.

Las excepciones son las siguientes (BID):

- a) Se reportará la información obtenida a Gendarmería de Chile, el Ministerio de Justicia, el Banco Estado y el Banco Interamericano de Desarrollo, como entidades involucradas en el proyecto.
- b) Se podrá reportar la información obtenida a tribunales de justicia en caso de requerimiento obligatorio.
- c) Se podrá reportar la información obtenida a funcionarios de Gendarmería encargados de seguridad, o de Carabineros de Chile, si ésta revela la existencia de riesgo para la integridad o la vida de la evaluada u otras personas.
- d) La información producida por el proyecto en relación con las mujeres evaluadas y/o atendidas, será accesible para el área técnica de la unidad penal y para el/los consultor/es externo/s que el BID determine para cautelar la calidad de la ejecución.

PLAN DE TRABAJO Y PERSONAL ETAPA INTRA-PENITENCIARIA.**A) ENCUADRE****a) Convocatoria, Gestiones, Acciones y Tareas.**

Coordinación entre la Corporación Abriendo Puertas y Área Técnica, se establecerá un encargado de ambas instituciones, con la finalidad de formalizar los interlocutores que mantendrán el dialogo constante, diferenciando las tareas administrativas y técnicas presentes durante todo el periodo de ejecución del proyecto.

Una vez establecidos los interlocutores y las vías de comunicación, se solicitara formalmente autorización para las siguientes acciones:

- Ingreso de los profesionales que ejecutaran el proyecto.
- Constar con una lista actualizada de mujeres que cumplen con el perfil que les permita participar del proyecto.
- Ingreso a dependencias de la corporación de insumos necesario para la ejecución.
- Desarrollar la convocatoria de diferentes sectores de la unidad, entrega de trípticos, dípticos, que permitan difundir los beneficios de la iniciativa.

En el proceso de selección se aplicará a todas mujeres inscritas la ficha de selección y una entrevista semiestructurada, donde por una parte se informara e invitara a participar del proyecto

Formulario Tech

y se obtendrá una primera aproximación del perfil de las mujeres. A partir de los resultados obtenidos durante las entrevistas en sus diferentes áreas exploradas, por medio de un análisis de caso individual, se evaluará el ingreso al proyecto.

Definidas las mujeres que participarán del proyecto, se procederá a realizar **8 entrevistas motivacionales individuales (1 vez por semana, periodo de dos meses)** donde se establecerá la vinculación, acercamiento a las necesidades y expectativas, recopilación de insumos para el diagnóstico y el encuadre de trabajo. Al finalizar este periodo los profesionales contarán con la información necesaria para la construcción del diagnóstico individual (DI).

La evaluación diagnóstica se centrará en establecer la situación actual de la mujer en relación a dos componentes:

- **Evaluación del riesgo general de reincidencia.**
- **Evaluación de factores sensibles al género, que afectan la disposición a responder a la intervención y evaluación de variables que inciden en la intención y capacidad de emprender.**

Instrumentos a utilizar proceso de selección y evaluación diagnóstica:

- entrevista motivacional.
- test de evaluación psicológica según el caso
- Se solicitará al Área Técnica de la unidad aspectos relevantes que obtenidos de la aplicación del Inventario de Gestión de Intervenciones (IGI). En la medida que falten antecedentes y previa coordinación y autorización de Gendarmería.

B) PAN DE INTERVENCION:

- a) **Plan de Intervención Individual (PII).** Se trabajará en conjunto con las participantes y de manera integral se abordará la relación entre el diagnóstico y los objetivos posibles de alcanzar con la intervención.

La reflexión estará en torno a la búsqueda de respuesta a la pregunta planteada lúdicamente "Quién soy Yo" y "Que quiero o necesito", en este proceso de co-construcción se busca generar en la mujer un vínculo con la oferta programática, y una aproximación a las características funcionales de cada participante del proyecto.

Antecedentes a consignar en PII.

-Fecha entrega 60 días inicio

-20 casos cada profesional.

-Fase de la motivación para el cambio (En relación al Modelo Transteórico del Cambio).

-Síntesis integrada de evaluación (se debe focalizar en los factores de riesgo dinámicos criminológicos)

-Objetivos: (necesidades criminológicas de intervención, estadio motivacional)

-Calendarización ejes participación componentes grupales de proyecto

-Necesidades de abordaje en libertad.

b) Plan de Intervención grupal

El proyecto de intervención, se realizará en sesiones grupales las cuales serán de carácter abierto, según los componentes a trabajar, **las sesiones tendrán una duración de 3hrs aprox., una vez por semana por un periodo de 4 meses de ejecución**, promedio de 16 sesiones, en el cual se desarrollarán los diferentes contenidos según las distintas dinámicas y actividades.

Formulario Tech

El trabajo grupal se entenderá como un espacio intermediario entre lo individual y lo social. La explicitación de las tareas posibilitará el funcionamiento del grupo. Donde la tarea de los coordinadores grupal es crear “situaciones de cambio” por medio del trabajo grupal.

La intervención del equipo operativo del proyecto se concentrará en dos ámbitos: el desarrollo de competencias laborales cardinales y el desarrollo de habilidades socio-emocionales pertinentes para el éxito de la actividad laboral.

c) Sesiones:

Las sesiones de cada componente fueron diseñadas extrayendo diferentes aspectos de corrientes del área social, cada una de las sesiones comienzan con dinámicas introductorias, orientadas a aumentar el nivel de arousal, los niveles atencionales y una activación cognitiva. Luego viene el desarrollo del tema a tratar en la sesión, visualizándolo de lo general a lo particular, realizando las distintas actividades caracterizadas, a partir de los esquemas previos de los sujetos para así favorecer en la construcción del conocimiento, finalizando con una instancia de retroalimentación como forma de refuerzo positivo, regular la efectividad del taller y finalmente se realiza la evaluación.

Se ha diseñado una forma de trabajo activa, vivencial y reflexiva, que no se quede solo en la experiencia personal, llevándolos a una toma de conciencia de sí mismo, de sus relación con los otros y proyectarse en un futuro cercano.

d) Supervisión técnica:

La Supervisión Técnica o análisis de caso, se realizará una vez por semana, donde se analizará el proceso de ejecución de cada componente, instancia donde participará el equipo de trabajo y será de carácter semanal, en la cual se levantará como un sub dispositivo indispensable para el acompañamiento profesional del equipo y la evaluación del proceso de intervención; proporcionando el monitoreo y cumplimiento formal de la intervención, así como el cumplimiento de los objetivos propuestos. De este modo y durante el proceso de acompañamiento, se podrán identificar oportunidades y fortalezas que permitirían maximizar el rendimiento del dispositivo.

C) COMPONENTES DE LA INTERVENCIÓN

1.- Componente: Salud Mental

Objetivo General.

Generar un dispositivo grupal en atención en salud mental que dé respuesta oportuna a los cuadros clínicos presente en aquellas mujeres que de forma voluntaria han accedido a este proceso, creando a su vez conciencia de enfermedad, adherencia al actual tratamiento y continuidad una vez en libertad.

Objetivos Específicos

- Dar respuesta a la prevalencia de trastornos de salud mental, por medio de psicoterapia estratégica breve.
- Abordar cuadros clínicos pueden incidir negativamente en el riesgo de reincidencia; como por ejemplo:

Trastornos ansiosos y/o depresivos, trastornos por abuso de sustancias y trastornos de la personalidad.

Experiencia CAP, los temas principales que las mujeres refieren solicitar atención psicológica;
Vulneración grave de sus derechos en su trayectoria de vida, traducida vivencias de

- Abuso y violación sexual.
- Comercio sexual
- Situación calle niño y adulto.
- Pobreza extrema
- Víctimas de violencia grave
- Trayectoria familiar delictual.
- Abuso consumo de sustancia.
- Desvinculación familiar.
- Negligencia parental.

2.- Componente: Intervención Correccional.

Objetivo General:

Generar un dispositivo grupal, que genere una reestructuración cognitiva-conductual- afectiva, a partir del análisis funcional de las conductas antisociales establecidas en la fase de selección de las participantes, fortaleciendo competencias por medio del entrenamiento en resolución de conflictos, entrenamiento asertivo, manejo de la impulsividad y modelamiento pro-social.

Objetivos específicos:

- Fortalecer las herramientas que tiendan a disminuir reincidencia por medio de la instalación de pautas de autocuidado.
 - Identificar factores de riesgos asociados a la reincidencia delictual.
 - Reflexionar y resignificar en torno a su comportamiento criminógeno y situación actual.
- Intereses, motivaciones y habilidades presentes en él que contribuyan a la confección de una evaluación socio ocupacional.
- Reconoce de la trayectoria delictual individual y familiar, evalúa los costos individuales y familiares de la sanción.

3.- Componente: Preparación e implementación del proceso de inserción laboral.

Objetivo General 1 - Negocio.

Generar un dispositivo, que aborde el desarrollo de competencias para el emprendimiento en mujeres privadas de libertad, por medio de la aplicación de un plan formativo integral teórico y práctico en tres líneas de trabajo;

(Se entiende como integral, dado que apunta al desarrollo articulado de las dimensiones personal, socio-política, productiva y económica).

- Empoderamiento personal, mujer y emprendimiento económico.
- Diseño de un emprendimiento.
- Promoción y ejercicio de derechos.

Objetivo General 2 - Empleabilidad.

Generar un dispositivo, que aborde el desarrollo de competencias para acceso a la empleabilidad en mujeres privadas de libertad, por medio de la aplicación de un plan formativo integral teórico y práctico en tres líneas de trabajo;

(Se entiende como integral, dado que apunta al desarrollo articulado de las dimensiones personal, socio-política, productiva y económica).

- Empoderamiento personal, mujer y empleabilidad.
- Acceso mundo laboral formal.
- Promoción y ejercicio de derechos.

4.- Componente: Redes de apoyo familiar y social.**Objetivo General:**

Por medio de un dispositivo grupal y el acompañamiento individual, se buscara promover el apoyo de los terceros significativos, quienes actuaran como agentes protectores ante el proceso de transición a la comunidad de las mujeres que participan voluntariamente de este proceso.

Objetivos Específicos.

- Definir estrategias individuales para la revinculación con la familia u otros significativos pro-sociales.
- Realizar visitas del equipo ejecutor al domicilio de residencia de las usuarias o de sus familiares u otros significativos más cercanos, con quienes se trabajara la transición a la comunidad, planificando formas de manejo de problemas potenciales, y definir un ajuste personalizado entre las actividades de la familia o pareja y el proyecto de emprendimiento o inserción laboral, en empleo dependiente, según corresponda.
- Potenciar el efecto protector de la familia y otros significativos, en términos de contribuir a la reducción del riesgo de reincidencia.

PLAN DE TRABAJO Y PERSONAL ETAPA POST-PENITENCIARIA**Objetivo General:**

Por medio de un acompañamiento individual en espacio post penitenciario, concretar las tareas planteadas en el Plan de Intervención Individual (PII).

Objetivos Específicos:

- Agregar antecedentes al diagnóstico inicial.
- Actualizar PII. Definiendo objetivos y tareas.
- Acompañar en el proceso de articulación de redes institucionales.
- Guiar el proceso de emprendimiento económico, según área laboral o de negocio.
- Dar el espacio para la generación de nuevas necesidades

1.- Tareas a realizar en el período**a) Trabajo Independiente:**

La participante decide emprender un negocio personal y necesita fondos para iniciarlo:

- Conocer su idea de negocio, saber con qué recursos cuenta (experiencia, conocimientos, capital, infraestructura, equipamiento, herramientas etc). La idea es evaluar su viabilidad, no decidir su realización, si no para poder orientarla en cuanto al financiamiento y conveniencia de éste.

- Consultar en la municipalidad capacitaciones para acceder a fondos concursables vigentes (OMIL, Centros productivos, centros de desarrollo de negocios, programas dirigidos a población vulnerable o mujeres). Solicitar antecedentes para postulación.

- Acudir a profesional a cargo para el desarrollo del plan de negocios, completar el formulario y preparación de entrevista en caso de incluirla el procedimiento de postulación.

- Gestionar los fondos asignados para emprendimiento con el BancoEstado y microcréditos para el 50% que manifieste durante el proyecto capacidad para iniciar un micro-emprendimiento.

b) Trabajo Dependiente:

- Solicitar colocación laboral a Profesional a cargo del programa.

- Se debe contar con un CV actualizado, el que será elaborado por la profesional a cargo del programa.

b) Vivienda:

Evaluar condiciones habitacionales según relata la participante (situación de allegado, hacinamiento, vivienda en mal estado, sin vivienda etc.)

De ser deficitario, contactar con Asistente Social de la Municipalidad para plantear problemática y conocer alternativas inmediatas de solución.

Si no posee casa propia, sugerir la postulación al subsidio habitacional y coordinar su visita a SERVIU.

El primer trámite que debe realizar es abrir una cuenta de ahorro para la vivienda, el monto dependerá del tipo de subsidio, para la adjudicación de cualquier beneficio, no solo se califica el monto, sino también la constancia en el ahorro durante 1 año, por tanto entre antes se abra la libreta más opciones tiene de obtener su vivienda en el mediano plazo.

c) Salud:

Chequear vigencia en oficinas de FONASA, de no estar vigente consultar por actualización.

d) Salud Mental:

En caso de ser necesario CESFAM, COSAM, FONASA .

e) Situación Legal Familiar:

La situación más habitual es encontrarse con mujeres que han perdido el cuidado personal de los hijos, el que es entregado por el tribunal a un familiar, por tanto es necesario saber si necesita apoyo jurídico para recuperar sus hijos existen las siguientes opciones:

- Directamente en tribunales para conocer los plazos y condiciones.
- OPD, oficina de protección de la infancia, oficina ubicada en cada municipalidad, donde cuentan con abogados que puede asesorarla.
- Convenio CAP Clínica Jurídica Universidad Diego Portales, según procedimiento para acceder a éste.

En casos más críticos, los hijos fueron institucionalizados al momento de la reclusión de la mujer por falta de redes de apoyo, por lo que la orientación y colaboración profesional será de mayor urgencia y relevancia, si el caso amerita su recuperación inmediata.

f) Omisión de antecedentes:

Es importante diferenciar la omisión de la eliminación, el decreto 409 administrado por GENCHI a través de los CRS, es un programa que busca la eliminación de los antecedentes penales, a través de la firma mensual de los postulantes, ésta consiste en BORRAR SUS ANTECEDENTES una vez que hayan completado el periodo de firma requerido para ello (3 años primerizos, 5 años reincidentes). Mientras que la omisión, es un derecho que tienen todos los egresados del sistema penal una vez cumplida su condena, este trámite se realiza en el registro civil con el certificado de cumplimiento de condena que debiera entregar GENCHI. Sin embargo, aunque no pareciera, este certificado no siempre es de fácil acceso, ya sea por falta de información de la institución en cuanto a las condenas pendientes o por falta de información de las mismas a los condenados. Por eso, se sugiere ingresar a las participantes a los Programas de Reinserción Social de las Municipalidades de La Pintana o Estación Central, quienes cuentan entre otros beneficios, con profesionales que apoyarán a las participantes en su OMISION, es decir borrar de su certificado de antecedentes las condenas, quedando estas sólo registradas en el sistema interno de la PDI, carabineros, gendarmería y Registro Civil.

Es preciso aclarar que para ambas opciones es necesario haber cumplido su condena. Debido a esto, quienes egresan por algún beneficio no podrán omitir hasta cumplir la totalidad de la condena. Por otra parte no siempre el certificado de antecedentes contiene toda la información, por eso se sugiere incorporar a las participantes a los citados programas.

El proceso de acompañamiento tiene por objetivo dar continuidad al trabajo realizado durante la atención intra-penitenciaria, para ello una vez recuperada su libertad este proceso de acompañamiento buscara concretar los objetivos y metas planteadas con anticipación durante la co-construcción del diagnóstico, objetivos y metas, para ello se acordara individualmente hora y lugar de encuentro el será en un primer momento intenso (una vez por semana), por un periodo de tres meses, posterior a este tiempo los encuentros serán desarrollados cada 15 días con la finalidad de ir trabajando dependencia y el egreso.

MODELO DE EVALUACIÓN GENERAL

Con el propósito de comprobar, si los objetivos trazados en el programa se han alcanzado, como se han producido, y las dificultades y aciertos surgidos en la intervención, es que se ha diseñado el siguiente modelo de evaluación:

1.- El modelo, está basado en una postura analítica, es decir se pretende dar explicaciones objetivas a las formas de funcionamiento de los programas y encontrar las causas que producen los resultados encontrados, sean estos buenos o malos.

Dentro de éste modelo analítico, se ha optado por el modelo C.I.P.P (Contexto-insumo-proceso-producto), el cual nos proporciona información útil, en cuanto a la ponderación de decisiones alternativas. Dentro de las posibles decisiones que pueden desprenderse, a través del modelo de evaluación mencionado anteriormente, se encuentran, las relacionadas con el planeamiento (modificaciones necesarias de introducir en el programa), de estructuración (modificaciones de los métodos, objetivos, contenidos, etc.), decisiones relativas (que enfatizan la ejecución del programa y la metodología) y las de reciclaje (referidos a los acuerdos o desacuerdos de los resultados finales del programa).

Con respecto al Contexto, se evaluará el ambiente físico y social donde se ejecutará la intervención. Este procedimiento se evaluará mediante reportes periódicos de variables que incidan en el proceso.

Con respecto a los Insumos, se evaluarán los recursos necesarios para alcanzar los objetivos de la intervención, y como se pueden aprovechar de la mejor manera. En este sentido, los recursos a utilizar provendrán tanto de la institución, como de los agentes interventores. De esta manera, se determinarán los materiales, el tiempo, el número de sesiones, los espacios donde se desarrollará el proyecto, etc.

2.- La evaluación del Proceso, será netamente cualitativa, para determinar la manera en que se están realizando las estrategias de intervención, y buscar soluciones continuas, frente a problemas determinados. Esto se utilizará como retroalimentación, e influirá de gran manera en los cambios a tener en cuenta y la flexibilidad del proyecto. Se usarán observaciones cualitativas, técnicas de role-playing, autoevaluaciones, reportes verbales de la muestra beneficiaria, reportes escritos.

La evaluación de los productos, se realizará mediante la comparación de las expectativas y objetivos propuestos inicialmente, con los resultados obtenidos por medio de indicadores específicos.

E.-Comentarios (sobre los términos de referencia y sobre el personal y las instalaciones contraparte)

1.- El diseño metodológico propuesto consigna que la ejecución de los talleres de los cuatro componentes de la intervención intra-penitenciaria se realicen en forma paralela, con la finalidad que todas las beneficiarias puedan acceder a los beneficios del proyecto y estén en igualdad de condición.

2.- La intervención dentro de CPF, fue diseñada considerando una intervención realizada durante 4 días de la semana, y dejar el día 5 para atención psicosocial y reunión del equipo técnico. Esto permite optimizar los tiempos, que en algunas actividades requieren mayor nivel de intervención y situaciones no contempladas en la propuestas que puedan surgir.

plan de negocio básico																
b) Intervención laboral orientada a alcanzar un 50% de cobertura orientación vocacional para elaborar plan de inserción laboral dependiente.						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	9 meses
c) Gestión crédito capital semilla con BancoEstado							X	X	X	X	X	X	X	X	X	8 meses
Entrega de Informe 4															X	
Aprobación d Informe 4 por parte de Banco BID															X	

